



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 25 de Agosto de 1992

Año XI.— Núm. 102

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Página	Página
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		
Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Benéficas y a otras Asociaciones	2.427	

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Convocatoria para la provisión interina de una plaza de Ingeniero Técnico	2.427

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

VICEPRESIDENCIA		
Orden por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvención a diferentes agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil	2.427	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		
Convenio de Cooperación entre el Centro Asociado de la U.N.E.D. en La Rioja y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la realización de prácticas de los alumnos de último curso de enseñanza universitaria	2.427	
Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Alfaro, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992	2.427	
Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Arnedo, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992	2.427	
Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Calahorra, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992	2.428	
Convenio de Cooperación de concesión de subvención al Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992	2.428	
Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Haro, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992		2.428
Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Nájera, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992		2.428
Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992		2.428
Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992		2.428
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE		
Orden de 17 de agosto de 1992, por la que se amplía el plazo para formular solicitudes de subvención para la realización de Planes Técnicos de Caza de Tipo 2	2.427	2.428
Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro (La Rioja) para el tratamiento de residuos sólidos urbanos	2.428	2.428
CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD		
Orden por la que se convoca la concesión de becas para perfeccionamiento deportivo	2.428	2.429

C. Administración Local

	Página	Página
AYUNTAMIENTO DE ALFARO		
Edicto de notificación de recibos de agua	2.430	
Edicto de notificación de liquidaciones por multas de tráfico	2.430	
Edictos de notificaciones de liquidaciones	2.434	
Edictos de notificaciones de expedientes de multas de tráfico	2.435	

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AYUNTAMIENTO DE PRADEJON	
Concurso abierto para la contratación de: "Campaña Desratización en el Medio Rural"	2.436	Subasta pública para la ejecución del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público de Pradejón	2.440
Concurso abierto para la contratación de: "Redacción del Plan Especial de Protección del Embalse Gonzáles Lacasa"	2.436	AYUNTAMIENTO DE PRADILLO	
Adjudicación de la contratación del suministro de: "Adquisición Limpia-Fondos automático Piscina Adarraaga"	2.437	Subasta de aprovechamientos de caza	2.441
AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA		AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA	
Exposición pública del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, del concurso de "Pavimentación de la Plaza de la Iglesia y Aledaños"	2.437	Subasta pública para la contratación de las obras de "Instalación de red de saneamiento y abastecimiento de agua potable de la calle Chorlita de San Millán de la Cogolla"	2.441
Concurso para la contratación de las obras de pavimentación de la Plaza de la Iglesia y Aledaños	2.437	AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA	
AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO		Subasta de la obra de acondicionamiento de la Casa Consistorial Primera Fase en Santa Coloma	2.441
Subasta de las obras de saneamiento, distribución y pavimentación de la calle del Monte	2.437	AYUNTAMIENTO DE TERROBA	
AYUNTAMIENTO DE CIHURI		Subasta de la obra "Saneamiento, Distribución y Pavimentación de varias calles"	2.441
Concurso para la contratación del suministro de equipo y programas informáticos para la agrupación de los municipios de Cihuri, Sajazarra, Foncea, Galbárruli y Cellórgo	2.437	AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA	
AYUNTAMIENTO DE FONCEA		Subasta para la contratación de las obras de "Pavimentación del Camino de Abajo"	2.442
Subasta de aprovechamientos forestales de caza de jabalí	2.438	AYUNTAMIENTO DE VALGAÑON	
AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR		Subasta de aprovechamientos maderables	2.442
Concurso para la elaboración y valoración del inventario de bienes	2.438	AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA	
AYUNTAMIENTO DE HERCE		Subasta de aprovechamientos de caza de jabalí en batida y permiso de caza de ciervo de trofeo a rececho	2.442
Subasta con admisión previa para obras de saneamiento de la Yasa de Valeros, 1ª fase	2.438	MANCOMUNIDAD DE MONTE REAL	
AYUNTAMIENTO DE HORMILLA		Subasta de dos batidas de jabalí	2.442
Concurso para la ejecución de las obras de construcción del edificio mixto: casa consistorial, viviendas y apartamentos en Hormilla	2.439	DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA	
AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA		Subastas de bienes muebles	2.443
Subasta de las obras de pavimentación de las calles Norte, Duques de Nájera y La Rioja	2.439	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO		Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Adjudicación definitiva del Plan Regional de Cooperación a obras y servicios 1992	2.440	Corrección de error	2.444
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO			
Devoluciones de fianzas	2.440		
Contratación por subasta de las obras de urbanización, red de distribución de agua potable y saneamiento en la calle Torremaña (fases A, B y C; 1, 2 y 3)	2.440		

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE		AYUNTAMIENTO DE PRADEJON	
Solicitud de renovación de coto privado de caza	2.444	Solicitud de licencia para instalar una fábrica de embutidos	2.444
Corrección de errores	2.444		
AYUNTAMIENTO DE HORMILLA			
Solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de venta al por menor de comestibles y otros (Preko)	2.444		

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 24 de agosto de 1992 por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Benéficas y a otras Asociaciones

I.A.141

La Ley 1/1992, de 7 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. n.º 43, de 9 de abril) en su programa 1121 "Gabinete del Presidente", consigna crédito presupuestario de transferencias corrientes con destino a Entidades benéficas y a otras Asociaciones.

Con el fin de regular la disposición de este crédito en la concesión de subvenciones con cargo al mismo, esta Consejera en uso de las facultades legalmente atribuidas, dispone.

Artículo 1.º.— Las Entidades benéficas y otras Asociaciones legalmente constituidas podrán solicitar subvenciones para la financiación de obras de acondicionamiento de sus centros, de gastos corrientes y de actividades diversas.

Artículo 2.º.— La solicitud firmada por el o la titular de la presidencia de la entidad o la asociación se dirigirá a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas antes del uno de noviembre de 1992 acompañando estos documentos:

1. Copia legitimada del documento de constitución de la entidad o asociación, si no se ha presentado ya anteriormente en esta Consejería.
2. Memoria y presupuesto detallado, fechados y firmados por la

secretaría de aquella entidad, y referidos a los gastos corrientes y las actividades realizadas o a realizar desde el 1 de enero de 1992 al 31 de octubre de 1992.

Artículo 3.º.— La concesión de la subvención y la cuantía total de la misma se realizará mediante resolución expresa e individualizada de la Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y el porcentaje máximo de la subvención será el 80% de la cantidad solicitada.

Artículo 4.º.— El pago de la subvención concedida podrá efectuarse de la siguiente forma:

a) El 80% de la cuantía concedida en el momento de dictarse la resolución favorable y el 20% restante una vez presentadas las facturas originales justificativas de los gastos y actividades realizadas, con la conformidad de la presidencia de la entidad o asociación, y antes del 3 de noviembre de 1992.

b) El total de la subvención concedida si la actividad ya ha sido realizada y justificada en la forma expresada en el apartado a) de este artículo.

Artículo 5.º.— En cuanto a la gestión y responsabilidades por razón de estas subvenciones serán de aplicación las disposiciones de la Ley General Presupuestaria aprobada por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (B.O.E. n.º 234, de 29 de septiembre de 1988) y las disposiciones del Decreto 12/1992, de 2 de abril de 1992 de esta Comunidad Autónoma (B.O.R. n.º 45, de 14 de abril de 1992).

Disposición Final.— La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 24 de agosto de 1992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Convocatoria para la provisión interina de una plaza de Ingeniero Técnico

II.B.152

Bases para la provisión interina de una plaza de Ingeniero Técnico:
Convocatoria: Oposición.

Grupo: B.
Publicación íntegra de las bases de la Convocatoria: Tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de La Rioja".

Información: Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

Logroño, a 20 de agosto de 1992.— El Alcalde-Presidente.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

VICEPRESIDENCIA

Orden de Vicepresidencia del Gobierno de La Rioja, de fecha 18 de agosto de 1992, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvención a diferentes agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil

III.A.643

Mediante Orden de 4 de mayo de 1992, esta Vicepresidencia hizo pública la convocatoria para subvención de gastos corrientes, a las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil para llevar a cabo sus actividades.

Finalizado el plazo establecido en aquella Orden para presentar las solicitudes, se estima oportuna la prórroga de éste.

Por ello, en virtud de las facultades que me corresponden, dispongo:
Artículo Único: Se amplía el plazo hasta el 30 de septiembre de 1992, inclusive, para la presentación de solicitudes de subvención a diferentes agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil, con sujeción a lo dispuesto en la Orden de 4 de mayo de 1992 (BOR de 9 de mayo de 1992).

Logroño, 18 de agosto de 1992.— La Vicepresidenta, Elvira Borondo Mora.

los alumnos de último curso de las Facultades del Centro Asociado de la Universidad a Distancia de La Rioja puedan realizar prácticas en los Centros y Empresas dependientes de la Comunidad Autónoma.

Tendrá vigencia durante el curso escolar 1991/92 prorrogándose tácitamente durante los siguientes:

Logroño, a 12 de agosto de 1992.— El Secretario General para la Educación, José M.ª Rodríguez Andrés.

Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Alfaro, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992

III.A.633

Con fecha 26 de Mayo de 1992, se suscribió un Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Alfaro, para la regulación de la concesión de subvenciones para la financiación de obras municipales de inversión, dentro del Programa de Cabeceras de Comarca del año 1992, por un importe de 41.690.803 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 72/1990 de 5 de julio.

Logroño a 17 de agosto de 1992.— El Jefe del Gabinete del Presidente, Antonio García Aparicio.

Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Arnedo, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992

III.A.634

Con fecha 26 de Mayo de 1992, se suscribió un Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Arnedo, para la regulación de la concesión de subvenciones para la financiación de obras

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Convenio de Cooperación entre el Centro Asociado de la U.N.E.D. en La Rioja y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la realización de prácticas de los alumnos de último curso de enseñanza universitaria

III.A.632

Que se firmó en Logroño el día 15 de Junio de 1992.

Tiene por objeto la colaboración de la Comunidad Autónoma para que

municipales de inversión, dentro del Programa de Cabeceras de Comarca del año 1992, por un importe de 50.261.711 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 72/1990 de 5 de julio.

Logroño a 17 de agosto de 1992.— El Jefe del Gabinete del Presidente, Antonio García Aparicio.

Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Calahorra, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992
III.A.635

Con fecha 29 de Mayo de 1992, se suscribió un Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra, para la regulación de la concesión de subvenciones para la financiación de obras municipales de inversión, dentro del Programa de Cabeceras de Comarca del año 1992, por un importe de 65.749.433 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 72/1990 de 5 de julio.

Logroño a 17 de agosto de 1992.— El Jefe del Gabinete del Presidente, Antonio García Aparicio.

Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992
III.A.636

Con fecha 26 de Mayo de 1992, se suscribió un Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, para la regulación de la concesión de subvenciones para la financiación de obras municipales de inversión, dentro del Programa de Cabeceras de Comarca del año 1992, por un importe de 22.484.387 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 72/1990 de 5 de julio.

Logroño a 17 de agosto de 1992.— El Jefe del Gabinete del Presidente, Antonio García Aparicio.

Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Haro, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992
III.A.637

Con fecha 26 de Mayo de 1992, se suscribió un Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro, para la regulación de la concesión de subvenciones para la financiación de obras municipales de inversión, dentro del Programa de Cabeceras de Comarca del año 1992, por un importe de 40.382.702 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 72/1990 de 5 de julio.

Logroño a 17 de agosto de 1992.— El Jefe del Gabinete del Presidente, Antonio García Aparicio.

Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Nájera, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992
III.A.638

Con fecha 26 de Mayo de 1992, se suscribió un Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Nájera, para la regulación de la concesión de subvenciones para la financiación de obras municipales de inversión, dentro del Programa de Cabeceras de Comarca del año 1992, por un importe de 35.825.054 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 72/1990 de 5 de julio.

Logroño a 17 de agosto de 1992.— El Jefe del Gabinete del Presidente, Antonio García Aparicio.

Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992
III.A.639

Con fecha 26 de Mayo de 1992, se suscribió un Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, para la regulación de la concesión de subvenciones para la financiación de obras municipales de inversión, dentro del Programa de Cabeceras de Comarca del año 1992, por un importe de 32.373.323 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 72/1990 de 5 de julio.

Logroño a 17 de agosto de 1992.— El Jefe del Gabinete del Presidente, Antonio García Aparicio.

Convenio de Cooperación, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros, con cargo al Programa Regional de Cabeceras de Comarca del año 1992
III.A.640

Con fecha 26 de Mayo de 1992, se suscribió un Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros, para la regulación de la concesión de subvenciones para la financiación de obras municipales de inversión, dentro del Programa de Cabeceras de Comarca del año 1992, por un importe de 11.232.587 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 72/1990 de 5 de julio.

Logroño a 17 de agosto de 1992.— El Jefe del Gabinete del Presidente, Antonio García Aparicio.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 17 de Agosto de 1992, por la que se amplía el plazo para formular solicitudes de subvención para la realización de Planes Técnicos de Caza de Tipo 2
III.A.641

Mediante Orden de 22 de Junio de 1992 se hizo pública la convocatoria por la que se regulaba el régimen de concesión de subvenciones para la realización de Planes Técnicos de Caza de Tipo 2. Habida cuenta de las solicitudes recibidas hasta la fecha se hace necesario prorrogar el período para su presentación.

Por ello, en virtud de las facultades que me corresponden, dispongo:

Artículo único.— Se amplía el plazo hasta las 14 horas del día 11 de septiembre de 1992 para que los titulares de Cotos Privados de Caza puedan presentar solicitudes de subvención para la realización de Planes Técnicos de Caza de Tipo 2 con sujeción a lo dispuesto en la Orden de 22 de junio de 1992 (publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 92 del 1 de Agosto).

Logroño a 17 de agosto de 1992.— El Consejero de Medio Ambiente, César de Marcos Hornos.

Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro (La Rioja) para el tratamiento de residuos sólidos urbanos
III.A.644

En Logroño, a treinta de julio de mil novecientos noventa y dos.

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. César de Marcos Hornos, Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, facultado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de julio de 1992 y, de otra, el Sr. D. Patricio Capellán Hervías, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Haro, facultado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 23 de Junio de 1992, ambos con la capacidad jurídica necesaria para formalizar el presente convenio.

EXPONEN

1º.— La Ley Orgánica 3/1982, de 9 de Junio, del Estatuto de Autonomía de La Rioja, establece, entre otros aspectos, el marco de actuación del Organismo de Gobierno.

2º.— Habiendo asumido la Comunidad Autónoma de La Rioja las competencias medios y recursos que le correspondían como Diputación Provincial, compete a esta Comunidad, de acuerdo con lo que señala al respecto la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el desarrollar funciones de cooperación técnica, económica y de gestión con los municipios o entidades locales de rango superior, con el fin de garantizar y mejorar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

3º.— En materia de Residuos Sólidos Urbanos, conjunto heterogéneo de sustancias generadas en actividades de tipo urbano fundamentalmente, se ha detectado un déficit de infraestructura de eliminación de Residuos Sólidos Urbanos en nuestra Comunidad Autónoma y la posibilidad de incrementar sustancialmente la calidad de los servicios de recogida, transporte y, sobre todo, de tratamiento de un número considerable de municipios.

4º.— Para dar plena vigencia y contenido al mandato legal existente (Decreto 36/1989, de 28 de julio, de aprobación del Plan de actuación en materia de Residuos Sólidos Urbanos), y en base al profundo respeto al ámbito competencial de cada una de las Administraciones a las que corresponde la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, el Gobierno de La Rioja se propone actuar decididamente en materia de Residuos Sólidos Urbanos a través de la Consejería de Medio Ambiente.

5º.— Que para dar cumplimiento al propósito señalado, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio.

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Orden de 14 de Agosto de 1992, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, por la que se convoca la concesión de becas para perfeccionamiento deportivo
III.A.631

De acuerdo con los objetivos de política deportiva y con el fin de apoyar a deportistas y técnicos deportivos que por su tesón y capacidad demuestran una notable progresión en su rendimiento deportivo y manifiestan una especial atención a su perfeccionamiento técnico, se considera necesario, mediante ayudas destinadas a los mencionados, facilitar, a unos, la participación en eventos deportivos y adquisición de material deportivo con la finalidad de mejorar su rendimiento y, a otros la asistencia a Cursos, Seminarios, o actividades formativas similares con el objeto de contribuir a su perfeccionamiento técnico.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas y a propuesta de la Dirección General de Deportes.

DISPONGO

Artículo Unico.— Convocar la concesión de Becas para perfeccionamiento técnico en materia deportiva, tanto para deportistas como para técnicos deportivos, de acuerdo con las bases que se detallan en los Anexos I y II de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL.

La presente Orden estará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 14 de agosto de 1992.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Roperio Sáez. Por Decreto 7/92, de 31 de julio, la Vicepresidenta, Elvira Borondo Mora.

ANEXO I**CONVOCATORIA DE BECAS PARA DEPORTISTAS, DESTINADAS AL DESARROLLO DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO.****BASES:**

Primera.— La Consejería de Cultura, Deportes y Juventud concederá ayudas por un importe máximo de 250.000.-pts, según los criterios recogidos en la base tercera de la presente Orden, siendo su número limitado por las disponibilidades de crédito, a los deportistas que por sus posibilidades, fundamentalmente técnicas aunque también humanas se hagan merecedores de las mismas.

Segunda.— Siendo la finalidad de estas ayudas favorecer el perfeccionamiento técnico del deportista, el objeto será el de ayudarle económicamente en la adquisición de material deportivo para entrenamiento o competición, en la participación en eventos deportivos que contribuyan a aquel perfeccionamiento, controles médicos, internados de alta competición, o cuanto se considere que redunde en beneficio de su mejor preparación.

Tercera.— Para la concesión de estas Becas se valorará fundamentalmente:

a) Marcas obtenidas así como la progresión en el rendimiento del solicitante.

b) Su representatividad a nivel nacional o internacional.

c) Historial deportivo del mencionado.

Cuarta.— Documentación a presentar:

a) Solicitud individualizada, dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deportes y Juventud.

b) Fotocopia de la licencia federativa en vigor, compulsada por la Federación Riojana correspondiente.

c) Informe de la correspondiente Federación Riojana.

d) Declaración de si está o no en posesión de otra Beca u otro tipo de ayuda para la misma finalidad o si la tiene solicitada.

e) Historial deportivo del solicitante, con documentación acreditativa del mismo.

f) Memoria explicativa del destino que se pretende dar a la beca en caso de concesión.

Quinta.— La concesión de Becas se resolverá por el Director General de Deportes, una vez oído el Tribunal Evaluador designado al efecto por el mismo, y que se constituirá del siguiente modo:

Presidente: El Director General de Deportes o persona en quien él delegue.

Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Deportes.

Vocales:

— Dos representantes de las Federaciones Deportivas Riojanas.

— Dos técnicos deportivos.

— Asesor Jurídico de la Dirección General de Deportes.

Sexta.— El deportista concesionario de la Beca presentará, en el plazo de 15 días a contar desde la notificación de la concesión de la ayuda, según el apartado e) de la base 43, una Memoria en la que se recogerá su actividad deportiva durante la temporada 91-92, concretamente entre el 1 de Octubre de 1991, y el 1 de Octubre de 1992.

El Director General de Deportes dará su conformidad a la memoria presentada.

Séptima.— En el caso de que la beca sea concedida a un deportista menor de 18 años, el importe de la misma se hará efectivo a quien acredite la

representación legal del menor, quien será responsable del adecuado destino de la Beca.

Octava.— Son causas de pérdida o anulación de las Becas con la consiguiente obligación de devolver las cantidades percibidas y sin perjuicio de las de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir las siguientes:

a) Haber falseado las de declaraciones formuladas en la solicitud o haber consignado datos que induzcan a error.

b) Destinar la ayuda a fines distintos de aquéllos para los que se realiza la concesión.

c) Interrumpir, sin causa justificada, la práctica de la actividad deportiva de que se trate.

d) No presentar, cuando le sea requerida la documentación prevista en la Base Sexta.

Novena.— En materia de responsabilidad y gestión de fondos públicos de estas Becas para lo no dispuesto en la presente Orden, se estará a lo establecido en la Ley General Presupuestaria y disposiciones concordantes.

Décima.— La fecha límite de presentación de solicitudes será el 15 de octubre de 1992.

ANEXO II**CONVOCATORIA DE BECAS PARA TECNICOS DEPORTIVOS CON EL FIN DE FACILITAR SU ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS SIMILARES.****BASES**

Primera.— La Consejería de Cultura, Deportes y Juventud concederá becas por un importe de 150.000 pesetas a Técnicos Deportivos para asistencia a Cursos, Seminarios, Congresos, Clinic y otras actividades formativas similares.

Segunda.— La finalidad de estas Becas es favorecer el perfeccionamiento técnico en materia deportiva, al objeto de que los Técnicos Deportivos Riojanos actualicen sus conocimientos y, posteriormente sean transmitidos en el ámbito deportivo de nuestra Comunidad Autónoma.

Tercera.— Podrán solicitar la ayuda en que estas becas consisten, todas aquellas personas que estén en posesión de un título oficial de Técnico en alguna modalidad deportiva y acrediten su trayectoria deportiva de dedicación como entrenador o profesor, a dicha modalidad deportiva, siempre que tengan su residencia en La Rioja.

Cuarta.— Para la concesión de las Becas se valorará:

a) El historial como técnico deportivo del solicitante.

b) Su dedicación desinteresada a la enseñanza del deporte.

c) El nivel de su titulación.

d) Su participación como Profesor en Cursos, Seminarios, concentraciones de deportistas y otras actividades formativas similares.

e) Su participación como alumno en actividades deportivas análogas a las expresadas en el apartado anterior.

f) Haber publicado libros, apuntes o artículos relativos a la modalidad deportiva correspondiente.

Quinta.— Documentación a presentar:

a) Solicitud dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deportes y Juventud.

b) Memoria explicativa del destino que se pretende dar a la beca en caso de concesión.

c) Historial deportivo y técnico-deportivo del solicitante con documentación acreditativa del mismo.

d) Presupuesto estimativo de la participación en la actividad o actividades formativas a la que se piensa destinar la beca.

e) Compromiso escrito del solicitante de presentar en la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud en el plazo de 15 días a contar desde la notificación de la concesión, un trabajo técnico mecanografiado, relativo al Curso, Seminario, Concentración, Clinic u otra actividad formativa a la que se haya destinado la Beca.

f) Justificantes de los gastos a los que se habrá de aplicar la ayuda.

g) Fotocopia compulsada del Título Oficial Técnico.

h) Certificado de empadronamiento en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Sexta.— La concesión de las Becas se resolverá por la Dirección General de Deportes, una vez oído un Tribunal Evaluador de las Becas, designado al efecto por el mismo y compuesto del mismo modo en la Base Quinta del Anexo I.

Séptima.— En caso de que la Beca sea concedida a un Técnico menor de 18 años, el importe de la misma se hará efectivo a quien acredite la representación legal del menor, quien será responsable del adecuado destino de la beca.

Octava.— Son causas de pérdida o anulación de las becas, con la consiguiente obligación de devolver las cantidades percibidas y sin perjuicio de las demás responsabilidades en que hubiese podido incurrir, las siguientes:

a) Haber falseado las declaraciones formuladas en la solicitud o haber consignado datos que induzcan a error.

b) Destinar la beca a fines distintos a aquellos para los que se realizó su concesión.

c) Interrumpir sin causa justificada la participación en la actividad deportiva formativa expresada en la memoria.

d) No presentar, en el plazo que se señale por la Dirección General de

Deportes, el trabajo técnico a que se refiere el apartado e) de la Base Quinta.
Novena.— En materia de responsabilidad y gestión de fondos públicos de estas becas, para lo no dispuesto en la presente Orden, se estará a lo

establecido en la Ley General Presupuestaria y Disposiciones concordantes.
Décima.— La fecha límite de presentación de solicitudes será el día 15 de octubre de 1992.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de notificación de recibos de agua III.C.2292

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103 del vigente Reglamento General de Recaudación, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades correspondientes a los valores que así mismo se indican.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expédita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 28 de julio de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 33014/88
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 943 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 81439/89
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 963 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 93376/89
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 963 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 101544/89
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 963 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 112996/90
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 1.081 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 120658/90

OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 1.081 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 136204/90
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 1.081 PTS.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
 DOMICILIO: C/ León, 20 2 c / ALFARO (LA RIOJA)
 NºRECIBO: 144235/90
 OBJETO TRIBUTARIO: Calle León, 20 2 c
 IMPORTE: 1.081 PTS.

Edicto de notificación de liquidaciones por multas de tráfico
 III.C.2293

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, ha dictado el siguiente Decreto: "De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia".

Y no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por no encontrarse presentes en los domicilios indicados en los momentos en que se ha intentado realizarla, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades que les ha sido liquidadas en concepto de Multas de Tráfico.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expédita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 31 de julio de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: HIDALGO FRANCO, FELIX JAVIER
 DOMICILIO: GENERAL VIGON, 41 11 / BURGOS
 D.N.I.: 13.089.974
 EXPEDIENTE: 91/310
 VEHICULO: RENAULT 21 BU-2659-K
 INFRACCION: ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO SEÑALIZADO
 PRECEPTO: ART. 11.01 ORDENANZA MUNICIPAL
 LUGAR: PJE. SAN FRANCISCO
 FECHA: 02-09-91
 HORA: 20:32
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: ALGAHER S.A.
 DOMICILIO: SANTA CLARA, 17 / AZCOITIA (GUIPUZCOA)

EXPEDIENTE: 91/323
 VEHICULO: FORD SIERRA SS-1660-AG
 INFRACCION: ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO SEÑALIZADO
 PRECEPTO: ART. 11.01 ORDENANZA MUNICIPAL
 LUGAR: Plaza de España
 FECHA: 03-09-91
 HORA: 13:05
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: TORT FELIS, Jorge Pablo
 DOMICILIO: C/ Lansa, 41 / BARCELONA
 D.N.I.: 46.301.622
 EXPEDIENTE: 91/346
 VEHICULO: BMW B-3408-HG
 INFRACCION: Estacionar Dificultando la Circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Tudela
 FECHA: 05-09-91
 HORA: 13:06
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: MARIN CALVO, Agustín
 DOMICILIO: Arzobispo Apaolaza, 13 / ZARAGOZA
 D.N.I.: 17.195.846
 EXPEDIENTE: 91/571
 VEHICULO: Volkswagen Z-0591-AL
 INFRACCION: Estacionamiento Prohibido Señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Tudela
 FECHA: 26-09-91
 HORA: 16:20
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: AGUDO MORENO, Maria Dulce
 DOMICILIO: Av. Juan Carlos I, 10 / AGUILAS (MURCIA)
 D.N.I.: 23.215.935
 EXPEDIENTE: 91/586
 VEHICULO: Rover 216 S MU-5310-AG
 INFRACCION: Estacionamiento Prohibido Señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pasaje de San Francisco
 FECHA: 17-09-91
 HORA: 21:18
 IMPORTE: 2.000

TITULAR: MADURGA VELAZQUEZ, Romualdo
 DOMICILIO: AV. DE RUBIO, 2 / CINTRUENIGO (NAVARRA)
 D.N.I.: 16.013.987
 EXPEDIENTE: 91/814
 VEHICULO: Nissan NA-4461-AC
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Las Pozas, 21
 FECHA: 26-10-91
 HORA: 02:36
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: MARTINEZ CASTILLO, Francisco
 DOMICILIO: I. Gil de Mino, 39 / ARNEDO (LA RIOJA)
 D.N.I.: 16.439.304
 EXPEDIENTE: 91/875
 VEHICULO: Renault 5 LO-8585-D
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pasaje de San Francisco
 FECHA: 17-11-91
 HORA: 04:00
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: CRESPO MORALES, Jesús
 DOMICILIO: Obispo Lepe, 3 / LOGROÑO
 D.N.I.: 72.866.435
 EXPEDIENTE: 91/892
 VEHICULO: Renault 18 M-3175-EN
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.111 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Tudela, 2
 FECHA: 20-11-91
 HORA: 13:36
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: LLORET CASTILLON, Francisco
 DOMICILIO: Belchite, 6 / LOGROÑO
 D.N.I.: 16.487.043
 EXPEDIENTE: 91/899
 VEHICULO: Renault LO-5064-F

INFRACCION: Estacionar ante el vado autorizado nº 137
 PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Puerta de Tudela
 FECHA: 21-11-91
 HORA: 15:50
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: FERNANDEZ BENITO, Antonio
 DOMICILIO: República Argentina, 35 / LOGROÑO
 D.N.I.: 16.458.340
 EXPEDIENTE: 91/912
 VEHICULO: Opel LO-1581-F
 INFRACCION: Estacionar en lugar no habilitado
 PRECEPTO: Art. 11.05 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Las Pozas
 FECHA: 23-11-91
 HORA: 16:25
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: SERRANO RUIZ, Jesús María
 DOMICILIO: Pza. San Jaime, 3 / TUDELA (NAVARRA)
 D.N.I.: 16.012.394
 EXPEDIENTE: 91/945
 VEHICULO: Ford NA-1058-X
 INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Trasmuro
 FECHA: 18-12-91
 HORA: 20:05
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: ALGAHER S.A.
 DOMICILIO: Santa Clara, 17 / AZCOITIA
 EXPEDIENTE: 92/139
 VEHICULO: Ford Sierra SS-1660-AG
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cervantes, 2
 FECHA: 22-01-92
 HORA: 13:30
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: VELASCO NIETO, Juan Luis
 DOMICILIO: Plaza de España, 9 / CASTEJON (NAVARRA)
 D.N.I.: 16.024.077
 EXPEDIENTE: 92/178*
 VEHICULO: Renault NA-1045-AC
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pje. San Francisco
 FECHA: 31-10-91
 HORA: 17:07
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: VICTOR SANTOS FERNANDEZ REGUE
 DOMICILIO: Santuario, 21 7 d / VALLADOLID
 D.N.I.: 12.193.184
 EXPEDIENTE: 92/287
 VEHICULO: Renault 5 VA-5172-1
 INFRACCION: Estacionar en esquina
 PRECEPTO: Art. 11.08 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Huertas
 FECHA: 26-12-91
 HORA: 02:50
 IMPORTE: 5.000 PTS.

TITULAR: VICTOR SANTOS FERNANDEZ REGUE
 DOMICILIO: Santuario, 21 7 d / VALLADOLID
 D.N.I.: 12.193.184
 EXPEDIENTE: 92/291
 VEHICULO: Renault 5 VA-5172-1
 INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Trasmuro - Muro Alto
 FECHA: 26-12-91
 HORA: 19:00
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: MUGUERZA MAYAYO, María Angeles
 DOMICILIO: Sarasate, 3 2 / PERALTA (NAVARRA)
 D.N.I.: 15.795.569
 EXPEDIENTE: 92/317
 VEHICULO: VOLVO 440 NA-0884-AD
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Esperanza, 8

FECHA: 01-01-92
HORA: 09:07
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: APERTE MORALES, Tomás
DOMICILIO: Sanjurjo, 6 / RIBAFORADA (NAVARRA)
D.N.I.: 78.742.266
EXPEDIENTE: 92/321
VEHICULO: Ford Escort NA-2829-AB
INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle Cabezo
FECHA: 01-01-92
HORA: 18:15
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: HERNANDEZ HERNANDEZ, María Carmen
DOMICILIO: Luis Ballor 6 La Magda / AVILES
D.N.I.: 11.441.656
EXPEDIENTE: 92/420
VEHICULO: Seat 124 O-8463-O
INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle Encuentro
FECHA: 09-01-92
HORA: 02:35
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: SAENZ-TEJADA BARRAGAN, Jesús M.
DOMICILIO: Pío XII, 5 / LOGROÑO
D.N.I.: 16.541.997
EXPEDIENTE: 92/436
VEHICULO: Renault 5 LO-6811-K
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle San Antón, 11
FECHA: 12-01-92
HORA: 01:20
IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: SEGURA MONTES, Joaquín
DOMICILIO: Pastores, 5 / CINTRUENIGO (NAVARRA)
D.N.I.: 15.728.819
EXPEDIENTE: 92/438
VEHICULO: Renault NA-1016-B
INFRACCION: Estacionar en esquina
PRECEPTO: Art. 11.08 Ordenanza Municipal
LUGAR: Plaza Muro Alto
FECHA: 12-01-92
HORA: 16:36
IMPORTE: 5.000 PTS.

TITULAR: HERNANDEZ HERNANDEZ, María Carmen
DOMICILIO: Luis Ballor 6 La Magda / AVILES
D.N.I.: 11.441.656.
EXPEDIENTE: 92/440
VEHICULO: Seat 124 O-8463-O
INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle Trasmuro
FECHA: 12-01-92
HORA: 19:20
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: MUÑOZ PEREZ, Mariano
DOMICILIO: María Teresa, 20 / CORELLA (NAVARRA)
D.N.I.: 15.688.311
EXPEDIENTE: 92/443
VEHICULO: FORD FIESTA NA-8538-H
INFRACCION: Estacionar encima de la acera
PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
LUGAR: Pje. San Francisco
FECHA: 12-01-92
HORA: 20:40
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: BURGOS AUSEJO, Eduardo
DOMICILIO: Ctra. Tarazona Km. 9 / CASCANTE (NAVARRA)
D.N.I.: 16.011.243
EXPEDIENTE: 92/500
VEHICULO: FIAT TIPO NA-2821-AB
INFRACCION: Estacionar encima de la acera
PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle Los Alfolies
FECHA: 23-01-92
HORA: 01:45
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: PEREZ BENITO, Florencio
DOMICILIO: Duquesa de la Victoria, 23 / LOGROÑO
D.N.I.: 07.684.445
EXPEDIENTE: 92/533
VEHICULO: Mercedes NA-9984-CY
INFRACCION: Estacionar encima de la acera
PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
LUGAR: La Fraternidad, 4
FECHA: 27-01-92
HORA: 10:46
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: CALVO ANTOÑANZAS, María Angeles
DOMICILIO: Dr. Fleming, 2 / CALAHORRA (LA RIOJA)
D.N.I.: 16.517.352
EXPEDIENTE: 92/535
VEHICULO: Lancia Prisma LO-6157-I
INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
LUGAR: Plaza Chica
FECHA: 27-01-92
HORA: 12:58
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: SAIZ CORRALES, José Antonio
DOMICILIO: Urb. Tenorio, 11 / EZCARAY (LA RIOJA)
D.N.I.: 14.919.303
EXPEDIENTE: 92/538
VEHICULO: Renault LO-3184-K
INFRACCION: Estacionar en paso de peatones
PRECEPTO: Art. 11.10 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle Alfolies
FECHA: 28-01-92
HORA: 17:55
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: HERNANDEZ HERNANDEZ, María Carmen
DOMICILIO: Luis Ballor 6 La Magda / AVILES
D.N.I.: 11.441.656
EXPEDIENTE: 92/546
VEHICULO: Seat 124 O-8463-O
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle Trinidad
FECHA: 03-02-92
HORA: 18:15
IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: HERNANDEZ HERNANDEZ, María Carmen
DOMICILIO: Luis Ballor 6 La Magda / AVILES
D.N.I.: 11.441.656
EXPEDIENTE: 92/548
VEHICULO: Seat 124 O-8463-O
INFRACCION: Estacionar a menos de 5 mts. de una esquina
PRECEPTO: Art. 11.08 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle Trinidad - Tudela
FECHA: 04-02-92
HORA: 21:03
IMPORTE: 5.000 PTS.

TITULAR: FELIPONEA ROMANOS, Jesús
DOMICILIO: Calle La Jota, 1 / RINCON DE SOTO (LA RIOJA)
D.N.I.: 16.540.595
EXPEDIENTE: 92/661
VEHICULO: Renault 5 / LO-1854-D
INFRACCION: Estacionar encima de la acera
PRECEPTO: Art. H.11 Ordenanza Municipal
LUGAR: Cuevas de San Miguel de Arriba
FECHA: 07-03-92
HORA: 17:21
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: CORTES PRIETO, Vicente
DOMICILIO: Dr. Mugica, 16 / LOGROÑO
D.N.I.: 16.462.985
EXPEDIENTE: 92/748
VEHICULO: Pegaso Z-4602-J
INFRACCION: Estacionar obstaculizando gravemente circulación
PRECEPTO: Art. 38.3.07 Ley de Seguridad Vial
LUGAR: Calle Las Pozas
FECHA: 31-01-92
HORA: 15:35
IMPORTE: 17.500 PTS.

TITULAR: MUÑOZ GONZALEZ, Nicolás
DOMICILIO: Esperanza Sanchez, 34 / MADRID
EXPEDIENTE: 92/750

VEHICULO: Seat 1430 M-833629
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Trinquete
 FECHA: 01-02-92
 HORA: 17:25
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: PEREZ MIMENDEZ, José Francisco
 DOMICILIO: Ruiz Zorrilla, 11 1 d / SANTANDER
 D.N.I.: 13.724.263
 EXPEDIENTE: 92/756
 VEHICULO: Lancia SS-5633-Y
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle San Roque
 FECHA: 03-02-92
 HORA: 00:45
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: JIMENO JIMENO, José Luis
 DOMICILIO: Dres. Castroviejo, 31 5 / LOGROÑO
 D.N.I.: 17.821.926
 EXPEDIENTE: 92/820
 VEHICULO: Renault 21 LO-8361-*1
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cervantes, 2
 FECHA: 20-02-92
 HORA: 13:36
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: LOPEZ RUIZ-MORALES, Manuel
 DOMICILIO: Andrés Martínez, 13 / CERVERA (LA RIOJA)
 D.N.I.: 72.772.623
 EXPEDIENTE: 92/824
 VEHICULO: Ford Orion NA-1629-S
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pje. San Francisco
 FECHA: 21-02-92
 HORA: 23:40
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: LOPEZ CACHO, Crescencio
 DOMICILIO: Estanca / AGREDA (SORIA)
 D.N.I.: 16.558.007
 EXPEDIENTE: 92/863
 VEHICULO: Renault 12 Z-4451-I
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pje. San Francisco
 FECHA: 01-03-92
 HORA: 22:55
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: JIMENEZ ARDOIZ, Angel
 DOMICILIO: Urb. Combonianos, 4 / CORELLA (NAVARRA)
 EXPEDIENTE: 92/866
 VEHICULO: Renault 18 NA-1412-L
 INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza Chica, 3
 FECHA: 03-03-92
 + HORA: 22:48
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: LOSUA SAINZ, José Angel
 DOMICILIO: Soto Lezkairu, 9 1 d / PAMPLONA
 EXPEDIENTE: 92/892
 VEHICULO: Renault 6 NA-1207-P
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Tudela, 31
 FECHA: 14-03-92
 HORA: 22:50
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: MEDEL CARRASCON, Tomás
 D.N.I.: 16.021.075
 DOMICILIO: Calle León, 19 1 b / ALFARO (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 92/901
 VEHICULO: SEAT 127 Z-5574-I
 INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Las Pozas

FECHA: 15-03-92
 HORA: 04:50
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: MALUMBRES BASARTE, Juan Miguel
 DOMICILIO: Arrabal, 14 / CORELLA (NAVARRA)
 EXPEDIENTE: 92/909
 VEHICULO: Renault 19 NA-7801-Z
 INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Santa Lucía
 FECHA: 15-03-92
 HORA: 21:47
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: JIMENEZ GOENAGA, Miren Lourdes
 DOMICILIO: Camino Caritat, 19 8 4 b / TUDELA (NAVARRA)
 EXPEDIENTE: 92/916
 VEHICULO: Renault Clio NA-7493-AD
 INFRACCION: Estacionar en paso de peatones
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Carretil de la Carcel
 FECHA: 21-03-92
 HORA: 20:10
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: ALVAREZ SANZ, José Ignacio
 DOMICILIO: Calle Mallorca, 8 / ALFARO (LA RIOJA)
 D.N.I.: 16.518.189
 EXPEDIENTE: 92/1000
 VEHICULO: Renault 5 GT M-9419-BZ
 INFRACCION: Estacionar en lugar reservado a TAXI
 PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Losada
 FECHA: 11-04-92
 HORA: 13:45
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: ALVAREZ SANZ, Jose Ignacio
 DOMICILIO: Calle Mallorca, 8 / ALFARO (LA RIOJA)
 D.N.I.: 16.518.189
 EXPEDIENTE: 92/1055
 VEHICULO: Renault 5 GT M-9419-BZ
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza de España
 FECHA: 29-04-92
 HORA: 15:12
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: VICENTE ALMENDARIZ, Fernando
 DOMICILIO: Parador, 4 / ALFARO (LA RIOJA)
 D.N.I.: 16.396.440
 EXPEDIENTE: 92/1082
 VEHICULO: TALBOT HORIZON LO-6340-E
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cabezo
 FECHA: 02-05-92
 HORA: 01:25
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: SEGURA RAMOS, Julia
 DOMICILIO: Pje del Horno, 3 / ALFARO (LA RIOJA)
 D.N.I.: 16.541.386
 EXPEDIENTE: 92/1106
 VEHICULO: Renault 5 Z-9993-G
 INFRACCION: Estacionar en lugar no habilitado
 PRECEPTO: Art. 11.05 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Las Pozas
 FECHA: 06-03-92
 HORA: 22:50
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: LOPEZ CACHO, Valentín
 DOMICILIO: Valverde de Agreda / AGREDA (SORIA)
 D.N.I.: 16.796.228
 EXPEDIENTE: 92/1162
 VEHICULO: Opel Kadett SO-6739-C
 INFRACCION: Estacionar en lugar no habilitado
 PRECEPTO: Art. 11.05 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Las Pozas
 FECHA: 13-05-92
 HORA: 19:25
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: VICIOSO MORENO, Alejandro
 DOMICILIO: Camino del Valle, 2 2 a / ALFARO (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 92/1186
 VEHICULO: Ford Orion NA-7433-T
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pje. San Francisco
 FECHA: 20-05-92
 HORA: 23:45
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: VICIOSO MORENO, Alejandro
 DOMICILIO: Camino del Valle, 2 2 a / ALFARO (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 92/1222
 VEHICULO: Ford Orion NA-7433-T
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza Chica
 FECHA: 31-05-92
 HORA: 04:36
 IMPORTE: 2.000 PTS.

Edicto de notificación de liquidaciones

III.C.2284

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, hace saber:

Que no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por no encontrarse presentes en los domicilios indicados en los momentos en que se ha intentado realizarla, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades que les ha sido liquidadas en concepto de Recogida de Basuras.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expédita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 20 de julio de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: GRANDEZ MALUMBRES, JULIO
 DOMICILIO: PUERTA DE TUDELA, 1 3 D / ALFARO
 EXPEDIENTE: 65/92
 OBJETO TRIBUTARIO: PUERTA DE TUDELA, 1 3 D
 IMPORTE: 3.675 PTS.

TITULAR: JURADO LAGO-CAMPELOS, ANTONIO
 DOMICILIO: PS. NEVERA, 7 3 1 / ALFARO
 EXPEDIENTE: 76/92
 OBJETO TRIBUTARIO: PS. NEVERA, 7 3 1
 IMPORTE: 3.675 PTS.

Edicto de notificación de liquidaciones

III.C.2285

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por haber rehusado los interesados la recepción de las mismas, y de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103 del vigente Reglamento General de Recaudación, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades que les ha sido liquidadas por el concepto de Arrendamiento de Comunales.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expédita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 20 de julio de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: GARIJO MARTINEZ, RAUL
 D.N.I.: 16.399.856
 DOMICILIO: CIEGO DEL REY, 6 / ALFARO (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 86/96
 OBJETO TRIBUTARIO: VECINOS
 IMPORTE: 9.195 PTS.

TITULAR: ESCUDERO PEREZ, FLORENCIA
 DOMICILIO: PZA. JOSE MARIA FRAILE / GRAVALOS (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 86/10
 OBJETO TRIBUTARIO: FORASTEROS
 IMPORTE: 1.945 PTS.

TITULAR: MATUTE PAUL, JOSE ANTONIO
 DOMICILIO: RINCON DE SOTO (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 86/29
 OBJETO TRIBUTARIO: FORASTEROS
 IMPORTE: 2.220 PTS.

TITULAR: DIAZ-ALDAGALAN CASTILLO, JOSE PABLO
 D.N.I.: 72.759.379
 DOMICILIO: CALLE TRASMURO, 25 3 A / ALFARO (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 87/63
 OBJETO TRIBUTARIO: VECINOS
 IMPORTE: 4.900 PTS.

TITULAR: ESCUDERO PEREZ, FLORENCIA
 DOMICILIO: PZA. JOSE MARIA FRAILE / GRAVALOS (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 87/10
 OBJETO TRIBUTARIO: FORASTEROS
 IMPORTE: 1.945 PTS.

TITULAR: CASTILLO GALDAMEZ, JOSE MARIA
 DOMICILIO: CALLE CANTON, 17 / ALFARO (LA RIOJA)
 D.N.I.: 72.759.077
 EXPEDIENTE: 89/43
 OBJETO TRIBUTARIO: VECINOS
 IMPORTE: 8.795 PTS.

TITULAR: CASTILLO GALDAMEZ, JOSE MARIA
 DOMICILIO: CALLE CANTON, 17 / ALFARO (LA RIOJA)
 D.N.I.: 72.759.077
 EXPEDIENTE: 90/45
 OBJETO TRIBUTARIO: VECINOS
 IMPORTE: 8.130 PTS.

TITULAR: DIAZ-ALDAGALAN CASTILLO, JOSE PABLO
 D.N.I.: 72.759.379
 DOMICILIO: CALLE TRASMURO, 25 3 A / ALFARO (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 90/58
 OBJETO TRIBUTARIO: VECINOS
 IMPORTE: 4.490 PTS.

TITULAR: GARIJO MARTINEZ, RAUL
 D.N.I.: 16.399.856
 DOMICILIO: CIEGO DEL REY, 6 / ALFARO (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 90/88
 OBJETO TRIBUTARIO: VECINOS
 IMPORTE: 8.435 PTS.

TITULAR: FALCON JIMENEZ, RICARDO
 DOMICILIO: BARRIO PASTORES,3/ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 90/14
 OBJETO TRIBUTARIO: FORASTEROS
 IMPORTE: 1.535 PTS.

Edicto de notificación de liquidaciones

III.C.2286

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER: Que practicadas las Liquidaciones que al final se relacionan y no habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se indican por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103.6 del vigente Reglamento General de Recaudación y el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, en caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 20 de julio de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: FAUSTE LLORENTE, VICENTE
 DOMICILIO: CARRETIL DE LA CARCEL, 24 / ALFARO (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 87/71
 OBJETO TRIBUTARIO: VECINOS
 IMPORTE: 8.055 PTS.

TITULAR: MATUTE PAUL, JOSE ANTONIO
 DOMICILIO: RINCON DE SOTO (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 87/32
 OBJETO TRIBUTARIO: FORASTEROS
 IMPORTE: 2.220 PTS.

TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL
 DOMICILIO: LAS VENTAS / CERVERA DEL RIO ALHAMA (LA RIOJA)
 EXPEDIENTE: 89/19
 OBJETO TRIBUTARIO: FORASTEROS
 IMPORTE: 1.213 PTS.

Edicto de notificación de expedientes de multas de tráfico

III.C.2287

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación por resultar desconocidos en el mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación se les requiere para que se presenten en esta Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir

en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas ante esta Alcaldía”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 21 de julio de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: GARBAYO FUENTES, Jesús María
 DOMICILIO: Molino, 21 / CINTRUENIGO (NAVARRA)
 D.N.I.: 16.013.941
 EXPEDIENTE: 91/873
 VEHICULO: Renault 11 NA-8909-N
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pje. San Francisco
 FECHA: 17-11-91
 HORA: 04:00
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: MELERO CARBONELL, Fernando
 DOMICILIO: Avda. del Burgo Viejo, 25 / ALFARO (LA RIOJA)
 D.N.I.: 16.506.858
 EXPEDIENTE: 91/997
 VEHICULO: F.S.O. Polonez 125 LO-2786-J
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Coronilla
 FECHA: 26-12-91
 HORA: 09:20
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: LAMATA HERNANDEZ, Fco. Javier
 DOMICILIO: Manuel Lasala, 8 / ZARAGOZA
 D.N.I.: 25.146.277
 EXPEDIENTE: 92/1155
 VEHICULO: Opel Corsa Z-3370-AM
 INFRACCION: Estacionar en lugar no habilitado
 PRECEPTO: Art. 11.05 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Las Pozas
 FECHA: 12-05-92
 HORA: 20:15
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: TAIBO BLANCO, Manuel Cecilio
 DOMICILIO: Peinador / OMOS (PONTEVEDRA)
 D.N.I.: 36.006.577
 EXPEDIENTE: 92/1224
 VEHICULO: Ford Escort PO-7540-T
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle San Juan
 FECHA: 31-05-92
 HORA: 18:12
 IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: PARRA LAULA, Telesforo
 DOMICILIO: Labrador, 6 / LINARES (JAEN)
 EXPEDIENTE: 92/1232
 VEHICULO: Renault M-6729-JB
 INFRACCION: Conducir de modo negligente
 PRECEPTO: Art. 9.2.2.6. Ley de Seguridad Vial
 LUGAR: Ctra. de Zaragoza
 FECHA: 03-06-92u
 HORA: 01:20
 IMPORTE: 16.000 PTS.

TITULAR: ESTEBAN LUENCO, Antonio
DOMICILIO: Iglesia, 9 / SEGOVIA
EXPEDIENTE: 92/1241
VEHICULO: BMW M-7613-FL
INFRACCION: Estacionar en reservado a TAXI
PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle Losada
FECHA: 06-06-92
HORA: 05:30
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: ESTEBAN LUENCO, Antonio
DOMICILIO: Iglesia, 9 / SEGOVIA
EXPEDIENTE: 92/1267
VEHICULO: BMW M-7613-FL
INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle Ntra. Sra. del Burgo, 1
FECHA: 07-06-92
HORA: 20:15
IMPORTE: 3.000 PTS.

Edicto de notificación de expedientes de multas de tráfico

III.C.2288

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados por haber sido rehusada la recepción de las mismas, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de los mismos, según recoge el art. 103.5 del vigente Reglamento General de Recaudación:

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 21 de julio de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: BERNARD VALMASEDA, Joaquín
DOMICILIO: Av. Rincón de Soto, 7 / ALDEANUEVA (LA RIOJA)
D.N.I.: 16.989.592
EXPEDIENTE: 91/594
VEHICULO: Austin Montego LO-7156-H
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
LUGAR: Plaza de España
FECHA: 30-09-91
HORA: 18:17
IMPORTE: 2.000 PTS.

TITULAR: SESMA SEGURA, José María
DOMICILIO: Guipuzcoa / CORELLA (NAVARRA)
D.N.I.: 16.018.994
EXPEDIENTE: 91/878
VEHICULO: Ford NA-7221-M
INFRACCION: Estacionar encima de la acera
LUGAR: Pje. San Francisco
FECHA: 17-11-91
HORA: 04:51
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: HERAS BRAVO, Rosa María
DOMICILIO: Ctra. de Zaragoza, 116 / ALFARO (LA RIOJA)
D.N.I.: 16.520.240
EXPEDIENTE: 92/1262
VEHICULO: Renault 5 tl NA-2789-F
INFRACCION: Estacionar ante el vado autorizado nº 361
PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal
LUGAR: Plaza Trinquete
FECHA: 07-06-92
HORA: 19:35
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: RODRIGUEZ GONZALEZ, Fco. Javier
DOMICILIO: Ppe. de Viana, 5 / CASTEJON (NAVARRA)
D.N.I.: 16.011.908
EXPEDIENTE: 92/1268
VEHICULO: Citroen AX NA-2896-X
INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle del Burgo
FECHA: 07-06-92
HORA: 20:18
IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: PALACIOS MARTINEZ, Alvaro José
DOMICILIO: Alfanova, 11 / ALFARO (LA RIOJA)
D.N.I.: 52.448.600
EXPEDIENTE: 92/1271
VEHICULO: CITROEN AX LO-3084-L
INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
LUGAR: N.SRA. DEL BURGO, 7
FECHA: 07-06-92
HORA: 20:20
IMPORTE: 3.000 PTS.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: “CAMPAÑA DESRATIZACION EN EL MEDIO RURAL”. Expediente N° 06-5-2.1-031/92 V.A.689

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: “CAMPAÑA DESRATIZACION EN EL MEDIO RURAL”.

Presupuesto de contrata: Seis millones de pesetas (6.000.000.-Ptas).

Plazo total: Doce meses (12 meses) Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1.992 en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja C/ Calvo Sotelo, 3 bajo.

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 23 de septiembre de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por C/ Gral Vara de Rey, 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

(C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina. Logroño, 24 de agosto de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso abierto para la contratación de “REDACCION DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL EMBALSE GONZALEZ LACASA”. Expediente N° 09-5-2.1-019/92 V.A.690

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: “REDACCION DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL EMBALSE GONZALEZ LACASA”.

Presupuesto de contrata: cinco millones de pesetas (5.000.000.-Ptas).

Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000.-Ptas)

Plazo total de ejecución: Ocho meses (8 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1.992, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del

día 23 de septiembre de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por C/ Gral Vara de Rey).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 24 de agosto de 1992.— La Jefa del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación del suministro de: "ADQUISICION LIMPIA-FONDOS AUTOMATICO PISCINA ADARRAGA". Expediente 08-3-2.1-027/92 V.A.687

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud con fecha 1 de julio de 1.992, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la Empresa: CODISNA, S.L., por el importe de su proposición de: Un millón quinientas noventa y ocho mil novecientas noventa y nueve pesetas (1.598.999.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 21 de agosto de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Exposición pública del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, del concurso de "Pavimentación de la Plaza de la Iglesia y Aledaños V.A.662

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 3 de agosto de 1.992 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que ha de regir el concurso de "Pavimentación de la Plaza de la Iglesia y Aledaños", se expone al público en la Secretaría municipal, durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

En Albelda de Iregua a 7 de Agosto de 1992.— El Alcalde.

Concurso para la contratación de las obras de pavimentación de la Plaza de la Iglesia y Aledaños V.A.663

Este Ayuntamiento acordó en sesión de 03.08.92 convocar el Concurso, que a continuación, se indica:

1.— Objeto.— Constituye el objeto del concurso la realización de las obras de "Pavimentación de la Plaza de la Iglesia y Aledaños", con sujeción al Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Antonio Puertolas y D. Manuel Curiel Llorente, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión 03.08.92, una vez incorporadas las mejoras que proponga el licitador y sean aprobadas por el Ayuntamiento.

El proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2.— Tipo de licitación.— Tipo: 21.382.892 pesetas, cantidad, que podrá modificar el licitador.

3.— Duración del contrato.— a) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

b) El plazo de ejecución de las obras de "Pavimentación de la Plaza de la Iglesia y Aledaños", será de seis meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.— Oficina de exposición.— El expediente, junto con los documentos de carácter técnico, están de manifiesto en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficinas.

5.— Fianzas provisional y definitiva.— Fianza Provisional 427.658 pesetas. Fianza definitiva 4 por cien del remate.

6.— Para tomar parte en este concurso, se exige la siguiente clasificación en cuanto a los contratistas (Orden de 28-3-68, B.O.E. 30-3-68) Grupo C. Subgrupo 2. Categoría "D".

7.— Presentación de plicas.— Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial, a las 14,30 horas del primer día hábil siguiente el en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. Si fuese sábado, se aplazará al siguiente día hábil.

9.— Financiación de las obras.— Con cargo al Presupuesto Municipal de 1.992.

10.— Modelo de proposición:

D. ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. núm. ..., con clasificación ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Albelda de Iregua, relativo a la ejecución de las Obras de "Pavimentación de Plaza de la Iglesia y aledaños", según anuncio publicado en el Boletín Oficial de ..., de fecha ..., núm. ..., a cuyos efectos hace constar.

a) Que se compromete a realizar la obra de "Pavimentación de la Plaza de la Iglesia y aledaños", en el precio de ... pesetas (en letra y número), que significa, por tanto, una baja de ... pesetas, respecto del tipo de licitación.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

c) Acompaña toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones del concurso:

.....
Acompaña asimismo las sugerencias, que, a su juicio, pueden mejorar la realización del contrato y que se contienen en los siguientes documentos:

.....
d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de condiciones económico-administrativas.

El ..., a ... de ..., de 1992.

El Licitador.

11.— Autorizaciones.— Se han obtenido por parte del Ayuntamiento cuantas autorizaciones son necesarias para la validez del presente contrato.

El Albelda de Iregua, a 6 de agosto de 1992.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

Subasta de las obras de saneamiento, distribución y pavimentación de la calle del Monte V.A.664

Aprobado por la Asamblea Vecinal de fecha 12 de Agosto de 1992 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de Saneamiento, Distribución y Pavimentación de la calle del Monte en Castroviejo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO.— La ejecución de las obras denominadas Saneamiento, distribución y pavimentación de la calle del Monte en Castroviejo, con arreglo al proyecto técnico aprobado.

TIPO.— 8.920.523 Ptas.

DURACION DEL CONTRATO.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se fraccionarán en anualidades con arreglo a inclusión de la misma en los Planes Regionales de Obras y Servicios.

PAGO.— Con cargo a el actual presupuesto por importe de 2.666.666 y el resto con base a presupuestos de anualidades siguientes.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.— Fianza provisional: 178.410 Ptas. Fianza definitiva 4 por 100 del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de DIEZ días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— En el Salón de Actos de la Casa-Consistorial, a las diecisiete horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION.— D ..., de estado ..., profesión ..., domicilio D.N.I. nº ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de SANEAMIENTO, DISTRIBUCION Y PAVIMENTACION DE LA CALE DEL MONTE en el precio de ..., con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

Castroviejo, a 13 de agosto de 1992.— El Alcalde, Domingo Ceniceros Lacalle.

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

Concurso para la contratación del suministro de equipo y programas informáticos para la agrupación de los municipios de Cihuri, Sajazarra, Foncea, Galbarruli y Cellorigo V.A.665

Aprobado por el Pleno de los Ayuntamientos que componen la Agrupación el Pliego de Cláusulas económico-administrativas para la contratación por concurso del suministro de equipo y programas informáticos, se expone al público por plazo de ocho días, a efecto de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien quedará aplazado, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de condiciones, conforme dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: El suministro de equipo (Hardware) informático compuesto de

ordenador monopuesto (Modelo PCS 386), pantalla, teclado, impresora y sistema de alimentación y programas (Software) de contabilidad por partida doble, padrón de habitantes y base de impuestos así como el servicio de información e instalación.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 1.016.000 pesetas (IVA Incluido) a la baja.

Garantía definitiva: Quien resulte adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al 4% del precio de adjudicación.

Presentación de Plicas: Se presentarán ajustadas al modelo de proposición incluido en el Pliego de Condiciones, en la Secretaría de los Ayuntamientos de Cihuri (Lunes de 9 a 15 horas), Sajazarra (Martes de 9 a 15 horas). El plazo de presentación serán los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja. Las proposiciones deberán ir acompañadas de los documentos señalados en el Pliego de Condiciones.

Apertura de Plicas: En la Casa Consistorial de Cihuri, a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Si coincidiera en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cihuri, donde puede ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

"D. ... con D.N.I. N.º... con domicilio en ..., calle N.º... en nombre propio o en representación de ..., según acredita con poder bastanteado que acompaña, solicito tomar parte en el concurso convocado mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Rioja N.º..., de fecha. ... para la contratación del suministro de equipo y programas informáticos a cuyo efecto presente los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto por los Ayuntamientos integrantes de la Agrupación, y se comprometo a la prestación del servicio por el precio de ... pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador)".

Cihuri, 10 de agosto de 1992.— El Alcalde, Antonio Conde Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE FONCEA

Subasta de aprovechamientos forestales de caza de jabalí V.A.666

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de fecha 10 de agosto de 1992, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir, en su caso, la subasta de aprovechamientos forestales 1992 a realizar en el monte de "Peña Aguilar" y "Peña Mayor", se expone aquel por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

Durante el indicado plazo podrán presentarse en la Secretaría Municipal las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se convoca subasta, con advertencia de que la licitación será aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el citado Pliego.

Objeto de la subasta: Cinco batidas de jabalí, que serán adjudicadas conjuntamente.

Precio base por batida: 25.000 ptas., al alza.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado al pago de las tasas correspondientes, así como a satisfacer el 15 % de IVA, anuncios y demás gastos derivados de la subasta que se convoca.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, los miércoles de 9 a 13 horas, en sobre cerrado y por plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el que podrá ser examinado el expediente.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta habrá de incluirse fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Fianzas: Provisional: 2% del precio de licitación base. Definitiva: 4% del importe de adjudicación definitiva.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento de Foncea, a las 11,30 horas del primer miércoles siguiente día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., titular del D.N.I. número ..., en nombre propio o en representación de ..., que acredita con ..., enterado de la convocatoria de subasta pública en el B.O.R. número ... de fecha ..., formulo expresamente mi intención de tomar parte en la misma y, al efecto, ofrezco por las cinco batidas la cantidad de ... (en cifra y letra) pesetas. Ello de acuerdo con las condiciones que consta en el Pliego de su razón, que declaro conocer y acepto en su totalidad.

Lugar, fecha y firma

Foncea a 12 de agosto de 1992.— El Alcalde, Eduardo Torre Salazar.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Concurso para la elaboración y valoración del inventario de bienes V.A.667

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 9 de Abril de 1992, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso para la elaboración y valoración del INVENTARIO DE BIENES,

se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien se aplazará, en el supuesto que se formulen reclamaciones.

Objeto: Elaboración y valoración del Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: El tipo de licitación que se propone es el de 1.300.000 pesetas a la baja. Pudiendo no obstante el licitador proponer las mejoras que considere oportunas.

— Fianza Provisional, veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.)

— Fianza Definitiva, consistirá en el 4% del presupuesto formulado.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja. A estos efectos los sábados se consideran inhábiles.

Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil al de la finalización de la presentación de proposiciones, a las 13 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

El pliego de Bases se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición:

Don ... provisto del D.N.I. n.º ..., expedido en ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con poder bastanteado que acompaña), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante Concurso para la elaboración y valoración del Inventario de Bienes, se comprometen a realizar, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas ... (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador)

En Fuenmayor, a 7 de agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Subasta con admisión previa para obras de saneamiento de la Yasa de Valeros, 1ª fase V.A.668

El Ayuntamiento Pleno de la Villa de Herce, en sesión del día 31 de julio de 1992, aprobó el pliego de condiciones, que ha de regir la subasta pública, en la modalidad de admisión previa, para la contratación de las obras de Saneamiento de la Yasa de Valeros, 1ª fase, exponiéndose al público durante el plazo de ocho días, al efecto de la presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien condicionada a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Contratación de las Obras Saneamiento de la Yasa de Valeros 1ª fase.

Tipo de licitación: 7.333.333 pesetas.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Fianza definitiva: 300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Proyecto y Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil. Cada proponente presentará un sobre cerrado bajo el título "Proposición para tomar parte en la subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras de Saneamiento de la Yasa de Valeros, en Herce y que formula D. ...".

A su vez presentará otro sobre cerrado en que se incluirá la siguiente documentación:

Sobre 1: Oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

D. ... con D.N.I. n.º ... en nombre propio, o en nombre de la Empresa ..., o en representación de ... toma parte en la subasta con trámite de admisión previa para la ejecución de las obras de "Saneamiento de la Yasa de Valeros", con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el precio de ... pesetas (en letra y en cifras), en el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 9 de la ley de Contratos del Estado, artículos 159 b) y 178.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Asimismo, acepto cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta con trámite de admisión previa.

(Lugar, fecha y firma).

Sobre 2. Contendrá la documentación administrativa.

Apertura de proposiciones: A las veinte horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación, excepto si fuese sábado que pasará al siguiente hábil.

Dentro de los cinco días siguientes, la Corporación resolverá sobre la admisión previa de los licitadores, señalando la fecha para la apertura del sobre nº 1.

Herce, 10 de agosto de 1992.— El Alcalde, Jesús Ibáñez Martínez-Aldama

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Concurso para la ejecución de las obras de construcción del edificio mixto: casa consistorial, viviendas y apartamentos en Hormilla
V.A.669

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación de las obras del "Edificio mixto: Anexo I, Casa Consistorial y Anexo II, viviendas y apartamentos de Hormilla", por importe de "Ciento cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil trescientas seis pesetas" 104.969.306 ptas., el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión citada, se anuncia concurso para la ejecución de las obras anteriores, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones anterior.

Proposiciones y documentación complementaria:

1.— Copia del pliego de cláusulas económico-administrativas podrá recogerse en horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, teléfono 36.09.93. El proyecto estará a disposición de los licitadores en la librería Escala de Logroño, siendo los gastos de fotocopia del mismo por cuenta de quién lo solicite.

2.— Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— Se presentarán en sobre cerrado en el que figure la inscripción: "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso convocada por el Ayuntamiento de Hormilla (La Rioja), para la ejecución de la obra edificio mixto: Casa Consistorial y apartamentos". Y en su interior contendrá dos sobre "A" y "B", cerrados con la misma inscripción del apartado anterior y un subtítulo, distinto según el sobre.

Sobre "A", con subtítulo.

"Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositaria"

Sobre "A" que contendrá además los siguientes documentos:

a) Documento jurídico-fiscal acreditativo de la personalidad física o jurídica, fotocopia compulsada.

b) En caso de representación, además del anterior, poder bastante del titular.

c) Caso de sociedades mercantiles, escritura de constitución de la misma.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, consistiendo en el 2 por 100 del importe total de contrata. Como garantía se aceptará cheque conformado bancariamente y nominativo a favor del Ayuntamiento de Hormilla, posteriormente, a la resolución del concurso, de efectuar su devolución y en su caso la transformación en el aval bancario correspondiente a la fianza definitiva.

e) Declaración ante notario, o autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en el artículo 9º de la Ley de Contratos de Estado y de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el artículo 23º 3. del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento acreditativo de la clasificación como contratista con la administración pública.

g) Caso de empresas extranjeras, acreditación expedida por la embajada española en el país respectivo de capacidad legal de la empresa para contratar y obligarse, según el artículo 24º del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sobre "B", con subtítulo.

"Modificaciones al objeto del contrato y oferta económica", y contendrá:

La proposición, que se presentará con arreglo a los siguiente modelos oficiales, que se facilitarán la Secretaría del Ayuntamiento de Hormilla,

— Modelo 1º.

— Modelo 2º.

Constitución de la mesa y apertura de plicas.

1.— La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

2.— La mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

— Alcalde, o concejal en quien delegue, como presidente.

— Un vocal designado por el alcalde.

— El secretario-interventor del ayuntamiento.

3.— La Mesa de contratación procederá a la apertura de las proposiciones presentadas y sin efectuar adjudicación provisional dará por terminado el acto, disponiendo que, las proposiciones, las observaciones que estime oportunas y el acta que levante al efecto pasen a los servicios técnicos del Ayuntamiento para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

El expediente de contratación con los informes requeridos, se someterá al Ayuntamiento en Pleno, que habrá de emitir resolución en la sesión inmediata posterior a la presentación de los informes requeridos, en cualquier caso antes del 26 de septiembre del presente año.

En Hormilla a 12 de agosto de 1992.— El Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

Subasta de las obras de pavimentación de las calles Norte, Duques de Nájera y La Rioja
V.A.670

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 4 de agosto de 1992a y dos ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta de las obras "Pavimentación de las calles Norte, Duques de Nájera y La Rioja de Hormilleja", por importe de "seis millones novecientos noventa y ocho mil doscientas noventa y seis pesetas" 6.998.296 ptas., el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión citada, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras anteriores, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones anterior.

De conformidad con los requisitos legales exigidos para la publicidad de la licitación:

1.— Objeto, "Pavimentación de las calles: Norte, Duques de Nájera y La Rioja de Hormilleja".

2.— Tipo, "Seis millones novecientos noventa y ocho mil doscientas noventa y seis pesetas", 6.998.296 ptas.

3.— Plazo de ejecución de las obras, cuarenta y cinco días, a partir de la firma del acta de replanteo si no tubiese reservas o, en caso contrario, al siguiente de la notificación al contratista de la resolución definitiva, autorizando el inicio de las obras.

4.— Garantía provisional, se establece en el 2 por 100 del tipo de subasta.

5.— Modelo de proposición oficial, para tomar parte se requiere que se haga a través del modelo oficial.

6.— Plazos y lugares:

a) El Proyecto Técnico, el Pliego de condiciones y el Modelo Oficial de Proposiciones correspondientes a las obras anteriores se podrán consultar y recoger en la Secretaría del Ayuntamiento de Hormilleja en horario martes de 12 a 14 horas y Jueves de 17 a 19 horas.

b) Las proposiciones se podrán presentar en el lugar y horario anteriores, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

c) La constitución de la Mesa de Contratación, se efectuará en el Ayuntamiento de Hormilleja y la apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del primer martes día hábil siguiente al que termine el plazo anterior.

7.— Licitación:

Las proposiciones a la presente subasta, serán a la baja del tipo establecido y se presentarán en sobre cerrado en el que figure la inscripción, "Proposición para tomar parte en la contratación por subasta convocada por el Ayuntamiento de Hormilleja (La Rioja), para la ejecución de la obra de pavimentación de calles".

Y en su interior contendrá dos sobre "A" y "B", cerrados con la misma inscripción del apartado anterior y un subtítulo, distinto según el sobre.

Sobre "A" con subtítulo.

"Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada"

Sobre "A" que contendrá además los siguientes documentos:

a) Documento jurídico-fiscal acreditativo de la personalidad física o jurídica, fotocopia compulsada.

b) En caso de representación, además del anterior, poder bastante del titular.

c) Caso de sociedades mercantiles, escritura de constitución de la misma.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Como garantía se aceptará cheque conformado bancariamente y nominativo a favor del Ayuntamiento de Hormilleja, posteriormente, a la resolución de la subasta, se efectuará su devolución y en su caso la transformación en el aval bancario correspondiente a la fianza definitiva.

e) Declaración ante notario, o autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en el artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el artículo 23º 3. del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento acreditativo de la clasificación como contratista con la Administración Pública

g) Caso de empresas Extranjeras, acreditación expedida por la Embajada Española en el país respectivo de capacidad legal de la empresa para contratar y obligarse, según el artículo 24º del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Caso de agrupación temporal de empresas, acreditación del cumplimiento legal, dispuesto en los artículos 26º y 27º del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sobre "B", con subtítulo.

“Oferta económica” y contendrá la proposición con arreglo al modelo oficial.

Importantisimo: El presente edicto no será valido si aparece inserto en Boletín Oficial de La Rioja a partir del día 28 de agosto de 1992.

En Hormilleja a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos.— El Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

Adjudicación definitiva del Plan Regional de Cooperación a obras y servicios 1992 V.A.671

La Junta Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día once de los corrientes, acordó la adjudicación definitiva de la obra titulada “Reposición de las redes de distribución y saneamiento (Primera fase)”, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES ANJAMAN S.L., con domicilio social en Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación.

Hornos, 12 de agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devoluciones de fianzas V.A.672

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Obras de cimentación y cerramiento para horno incinerador en el Vertedero Municipal, Adjudicadas a la Empresa Construcciones Julio Briega.

— Reparación de deficiencias en promociones municipales de c/ San Pablo, 2-4-6, Ruavieja, 36-38-40 y Travesía de Palacio 7, adjudicadas a Construcciones Federico Magaña, S.A.

— Obras de acondicionamiento de local para centro social en el Parque González Gallarza.

— Obras de limpieza y saneamiento de soportales públicos, adjudicadas a la Empresa OPROCON, S.A.

— Obras de acondicionamiento del local sito en c/ Ruavieja 31.

— Obras de construcción de 66 panteones de cinco enterramientos y 160 nichos en el Cuadro nº 3 del Cementerio Municipal, adjudicadas a la Empresa Ingeniería de Construcciones y Servicios Inmobiliarios S.A. (INCOSA).

— Obras de Urbanización del entorno del Templo de Santiago, adjudicadas a la Empresa Ingeniería de Construcciones y Servicios Inmobiliarios S.A. (INCOSA).

— Obras de pavimentación de aceras en calle Sagasta, adjudicadas a la Empresa Obras de Construcción e Instalaciones S.A.

— Obras de defensa y acondicionamiento de la margen izquierda Río Ebro, adjudicadas a Eduardo Andres S.A.

El Alcalde.

Contratación por subasta de las obras de urbanización, red de distribución de agua potable y saneamiento en la calle Torremaña (fases A, B, y C; 1, 2, y 3) V.A.688

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria de fecha 31 de Julio de 1992, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante el sistema de subasta de las obras que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Objeto: “Obras comprendidas en los proyectos de urbanización y de red de distribución de agua potable y saneamiento en la calle Torremaña (Fases A, B y C; 1, 2 y 3)”.

2. Tipo: 67.608.755 Ptas.

3. Plazo de ejecución: ocho meses.

4. Fianzas: Provisional: 1.352.175 ptas.

5. Información: En la Unidad Administrativa de Obras, Aguas y Vivienda.

6. Clasificación del contratista:

— Grupo G o C; Subgrupo 6, categoría c

— Grupo E; Subgrupo 1, categoría b

7. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas.

8. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al

que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 199..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada para la ejecución de los proyectos de obras de urbanización y de red de distribución de agua potable y saneamiento en la calle Torremaña.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ..., de ... de 199...

(Firma del licitador)

Logroño, 7 de agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Subasta pública para la ejecución del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público de Pradejón V.A.673

Este Ayuntamiento de Pradejón, en ejecución de acuerdo corporativo adoptado en sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 29 de julio de 1992 punto segundo del orden del día, ha acordado convocar licitación por medio de subasta pública a la baja de las obras epigrafiadas con arreglo al Proyecto y Pliego de Condiciones aprobados corporativamente en su día:

I.— Objeto de contrato.— Este Ayuntamiento convoca Subasta Pública a la Baja, para contratar la obra epigrafiada cuyo proyecto ha sido aprobado corporativamente en su día:

“Obras de ampliación y mejora del alumbrado público de Pradejón” conforme al Proyecto Técnico redactado por el Sr. ingeniero Industrial Superior D. Rafael Martínez Lizanuz.

— Tipo de licitación: diez millones quinientas diez mil setecientos once pesetas, 10.510.711 ptas. a la baja y conforme al Presupuesto global por contrata.

— Plazo de ejecución: Tres meses (3 meses)

— Garantía provisional: 210.214 ptas. (2%)

II.— Garantía definitiva.— El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4% del precio de adjudicación en cualquiera de las formas admitidas (artº 82 R.C.).

III.— Presentación de plicas.— En secretaría Municipal en horario de oficina hasta las catorce horas, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en el B.O.R.

IV.— Apertura de plicas.— En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

V.— Pliego de condiciones.— Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., podrán presentarse reclamaciones en su caso contra el Pliego de Condiciones, que se somete en este acto a exposición pública en forma simultánea a la presente convocatoria de subasta, aplazándose la licitación cuando se diere este supuesto.

VI.— Pagos.— Se efectuarán previa expedición por los Técnicos Directores y aprobación corporativa de las correspondientes certificaciones de obra, todo ello conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Se cuenta con la autorización pertinente concedida por la Sra. Consejera de Administraciones Públicas y la consignación crediticia suficiente con cargo al capítulo VI de Inversiones del Presupuesto Municipal de 1992.

VII.— Riesgo y ventura.— El contrato se entenderá aceptado “A riesgo y ventura” para los contratistas, quedando en consecuencia excluida en forma expresa cualquier cláusula revisora de precios.

En el precio de adjudicación definitiva, se entienden incluidos los importes correspondientes a IVA y honorarios Técnicos de dirección facultativa.

El licitador que ofreciere una baja superior al 20% deberá incluir en la plica junto con la proposición, una justificación de la misma mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado.

VIII.— Documentos a acompañar a la proposición.— Deberán unirse inexcusablemente a la proposición, los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador exigidos en el Pliego de Condiciones y que se detallan debidamente.

Modelo de proposición:

D. ... de ... años de edad, profesión ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., D.N.I. ..., expedido en ... con fecha ..., plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., del Proyecto y Pliego de Condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de contratación de las “Obras de ... en Pradejón (La Rioja)” se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al Proyecto y demás documentos mencionados, por la cantidad de ... ptas. (en letra y cifra) y a concluir su ejecución en un plazo de ... meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Pradejón, 3 de agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO*Subasta de aprovechamientos de caza*

V.A.674

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir la Subasta de los aprovechamientos de Caza de Paloma y Batidas contra el Jabalí, correspondientes a la campaña de 1992, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a su publicación en el B.O.R., para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la Convocatoria de Subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la Subasta son los siguientes Aprovechamientos:

Lote único: Cinco Batidas contra el Jabalí, en el sitio "Margen derecha ctra. Logroño-Soria" (Fuera de la reserva Nacional). Tasación Base: 180.000 Ptas. (ciento ochenta mil). Tasas 5.079 Ptas.

Lote N° 1: Tres Puestos de Paso de Palomas en el sitio "El Cerro". Tasación base: 36.000 (treinta y seis mil pesetas). Tasas 3.788 Ptas.

Lote N° 2: Un puesto de paso de Palomas en el sitio "El Cajigal". Tasación Base: 11.000 (Once mil pesetas). Tasas 3.688 Ptas.

Fianza: Para tomar parte en la Subasta habrá que prestar fianza equivalente al 6% (seis por ciento) del precio de licitación, (Fianza Provisional), y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio de remate.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncio, IVA, y, en general, todos los gastos que ocasione la Subasta.

Presentación de proposiciones: La presentación de Proposiciones se realizará en el Ayuntamiento de Pradillo, en sobre cerrado en cuyo exterior se indicará muy claramente la referencia a la Subasta, y el Lote al que vaya dirigida la Proposición. El Sobre contendrá la oferta que se realiza, ajustada al modelo que se acompaña al final, debiendo contener una fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza Provisional.

Plazo de presentación: Diez días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el B.O.R.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, el primer sábado después de la finalización del Plazo de Presentación de Proposiciones, a las doce horas. Por necesidades del Servicio Municipal, podrá ser modificada la fecha y hora de apertura, previo anuncio en el tablón Municipal, con veinticuatro horas de antelación.

Forma de pago: La establecida en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. ... y domicilio en ... C./... n° ... en nombre propio (o en representación de ... extremo que justifica mediante ...), enterado de la convocatoria de Subasta de aprovechamiento de ... anunciada en el B.O.R. n° ... ofrece por el aprovechamiento de ... Lote ... la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la Subasta, que acepta íntegramente, obligándose al Pago de las Tasas y Gastos establecidos. Fecha y firma del licitador.

En Pradillo a 9 de agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

Subasta pública para la contratación de las obras de "Instalación de red de saneamiento y abastecimiento de agua potable de la calle chorlita de San Millán de la Cogolla" V.A.675

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de julio de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para la contratación de las obras que a continuación se detallan, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones, art. 122.2 R.D. Leg. 781/1986, de 18 de abril.

1.— Objeto: Ejecución de las obras de "instalación de Red de saneamiento y abastecimiento de agua potable de la Calle Chorlita".

2.— Tipo: 2.696.009 pesetas, a la baja.

3.— Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses, desde la adjudicación definitiva.

4.— Garantías: Provisional por importe de 53.920 pesetas. La definitiva equivalente al 4% del importe de la adjudicación definitiva.

5.— Expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría municipal donde podrá examinarse en días de oficina durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de diez a quince horas, los lunes y miércoles, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

8.— Modelo de proposición: D. ... domiciliado en ... calle ... n° ... Distrito Postal ... con N.I.F. ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., se comprometo a realizar las obras de "Instalación de red de saneamiento, y abastecimiento de agua potable de la calle Chorlita" con arreglo a proyecto y al pliego de cláusulas económico-administrativas cuyo contenido declaro conocer y aceptar íntegramente, por un importe total de ... pesetas (letra y número).
En ... a ... de ... de 1992.

Firma

9.— Documentación: Los licitadores deberán presentar simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, la documentación exigida en la cláusula 15.2 del pliego de condiciones.

San Millán de la Cogolla a 10 de agosto de 1992.— El Alcalde Millán A. Baltanás Lorenzo.

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA

Subasta de la obra de acondicionamiento de la Casa Consistorial Primera Fase en Santa Coloma (La Rioja) V.A.685

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 3 de agosto de 1992, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de la obra Acondicionamiento de la Casa Consistorial, Primera Fase, en Santa Coloma (La Rioja) se expone al público durante el plazo de 8 días para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación, se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La ejecución de la obra "Acondicionamiento de la Casa Consistorial, Primera Fase, en Santa Coloma (La Rioja)" con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Jesús Villaverde LLorente. Tipo: 3.779.951 ptas. a la baja, IVA incluido.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 6 meses.

Fianzas: Provisional: 75.599 ptas. Definitiva: 4% del precio de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de las 17 horas a las 20 horas, durante el plazo de 20 días, hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones. En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 17 horas del día siguiente hábil, en que finalice el plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Modelo de proposición: D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... D.N.I. ... expedido ... con fecha ... en nombre propio ... (o en representación de ... como acreditado con ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al Proyecto y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.
Santa Coloma a 10 de agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TERROBA

Subasta de la obra "Saneamiento, Distribución y Pavimentación de varias calles" V.A.686

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de Julio de 1992, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de la obra titulada "Proyecto de Saneamiento, Distribución y Pavimentación de varias calles" y declarada de urgencia la tramitación del expediente de la adjudicación, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Tipo.— 3.333.3349 ptas. a la baja.

Fianza provisional.— El 2% del remate.

Fianza definitiva.— El 4% del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.

Apertura de proposiciones.— A las doce horas del siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición:

D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., con D.N.I. expedido en ... de fecha ..., en nombre propio o en representación de ... (como acredita

con ...), enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el B.O.R. nº ..., de fecha ..., tomo parte en la misma comprometiéndome a ejecutarla por la cantidad de ... (cifra y letra), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Terroba, a 10 de agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Subasta para la contratación de las obras de "Pavimentación del Camino de Abajo"
V.A.676

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de julio de 1992 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Pavimentación del Camino de Abajo", se expone al público durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R., para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "Pavimentación del Camino de Abajo" con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Teodoro Díaz Martín.

Tipo.— 2.185.683 ptas., a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de (2) dos meses.

Pago.— Con cargo a la partida 4.601 del Presupuesto General Municipal de 1992.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 43.714 ptas. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones.— En el Ayuntamiento de Tudelilla, en horario de oficina, durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.R.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que no coincida en sábado.

Modelo de proposición.— D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. nº de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de "Pavimentación del Camino de Abajo" en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

Tudelilla, a 6 de agosto de 1992.— El Alcalde, Lucio Ortega.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

Subasta de aprovechamientos maderables V.A.682

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día trece de agosto del año en curso, el Pliego de Condiciones de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos correspondientes a la Campaña Forestal de 1992, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

Objeto de la subasta: 1.000 m.c. de pino para madera industrial. Tasación: 1.130.000 ptas. Tasas: 58.024 ptas.

Duración del aprovechamiento: El año forestal.

Fianzas: La fianza provisional será el 5% del precio de licitación, y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será del 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre, se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en el interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

A cargo del rematante los gastos e impuestos, incluido el I.V.A.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición.— D. ..., con D.N.I. nº ..., y domiciliado en ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la subasta de aprovechamiento de madera anunciado por el Ayuntamiento de Valgañón, en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., ofrece la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, en las condiciones previstas en las bases de

subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

(Lugar, fecha y firma).

Valgañón, a 14 de agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Subasta de aprovechamientos de caza de jabalí en batida y permiso de caza de ciervo de trofeo a rececho
V.A.683

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día uno de agosto de 1992 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de jabalí en batida y permiso de caza de un ciervo de trofeo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de subasta son los aprovechamientos siguientes:

BATIDAS EN SUBASTA:

10 de Octubre de 1992 (Sábado)	Polígono 11
22 de noviembre de 1992 (Domingo)	Polígono 12
6 de diciembre de 1992 (Domingo)	Polígono 11
24 de Enero de 1993 (Domingo)	Polígono 12

PERMISO DE CIERVO EN SUBASTA

Nº del polígono: s/n

Fecha de celebración: 30 septiembre, 1 y 2 de octubre de 1992.

Permiso de caza de ciervo de trofeo en rececho, con fecha inamovible, con una cuota de entrada de 45.000 pesetas a riesgo y ventura para el cazador y precio base de licitación de 300.000 pesetas, incrementadas en el 15% del impuesto I.V.A. que resulte de la adjudicación.

Precio de licitación de las batidas de jabalí.— El precio base de licitación de estos aprovechamientos, será de 65.000 pesetas por batida, incrementado con el 15% del impuesto de I.V.A. que resulte de la adjudicación y 18.000 pesetas de cuota de entrada por batida, a pagar en la Dirección General de Montes, para retirar el permiso.

Presentación de Proposiciones: La presentación de proposiciones, se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O. de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, se incluirá la fotocopia del D.N.I. y el justificante de haber constituido la fianza provisional, que será del 6% sobre el precio base de licitación del lote a que se refiere.

Consulta del expediente.— En la Secretaría de este Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil, a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición.— Don ... con D.N.I. ... núm. ... y domicilio en ... provincia de ... en nombre propio, enterado de la convocatoria para la venta en subasta del aprovechamiento de ... anunciado por el Ayuntamiento de Viniegra de Arriba, en el B.O. de La Rioja núm. ... del día ... mes ... año ... ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las cuotas de entrada y al impuesto I.V.A., que resulte sobre la adjudicación.

Viniegra de Arriba, a ... de ... de 1992.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE MONTE REAL

Subasta de dos batidas de jabalí V.A.684

Aprobado por esta Mancomunidad el pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efecto de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, con arreglo a lo dispuesto en el art. 122.2 del Texto Refundido de Régimen Local.

Objeto de subasta:

Batida nº 1: 15 noviembre 1992 (Domingo). Polígono 25 Monte Real.
Batida nº 2: 3 enero 1993 (Domingo). Polígono 25 Monte Real.

Precio: 60.000 ptas. al alza cada batida.

Fianza: Provisional y definitiva 15.000 ptas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario el 15% de IVA, impuestos, gastos de anuncios y en general toda clase de gastos que origine la subasta.

Presentación de pliegos: Deberán presentarse en el Ayuntamiento de Ajamil de Cameros, en sobre cerrado, en horario de 14 a 21 horas o por correo certificado, hasta el día 17 de septiembre de 1992.

Apertura de pliegos: El día 19 de septiembre de 1992 a las doce horas, en el Ayuntamiento de Ajamil de Cameros.

Documentación: Fotocopia del D.N.I./N.I.F. Resguardo de haber depositado la fianza.

Expediente: Se halla de manifiesto en Secretaría, donde puede ser

examinado.

Modelo de proposición: D. ..., vecino de ..., con domicilio en la c/ ..., nº ..., y DNI/NIF nº ..., en nombre propio o en representación de D. ..., vecino de ..., cual acredita con ..., enterado del anuncio de subasta convocada por la Mancomunidad de Monte Real, sobre la enajenación de Dos Batidas de Jabalí, publicada en el B.O.R. nº ... de fecha ..., ofrece la cantidad de ptas. ... por cada batida, en las condiciones previstas en el pliego de condiciones, que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma del licitador). En Ajamil de Cameros, a 18 de agosto de 1992.— El Presidente.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bienes muebles

V.A.677

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D^a Pilar Hernández Noriega.

La subasta se celebrará el día 17 de septiembre de 1992, y hora de las 9,30 en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

URBANA.— Desván o buhardilla de la casa sita en Logroño, en el número 67, anteriormente 66, de la calle Marqués de San Nicolás, con una cuota de participación en el inmueble del 2,65%.

No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Valoración: 750.000 ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 750.000 ptas.

Tramos para la licitación: 10.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 11 de agosto de 1992.— El Jefe Regional de Recaudación P.A..

Subasta de bienes muebles

V.A.678

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. Pedro Juan Ramirez Pérez.

La subasta se celebrará el día 17 de septiembre de 1992, y hora de las 9,30 en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

URBANA.— Piso primero derecha A, sito en Logroño, Avenida de

Colón nº 73. Superficie útil 117,9 m2. y construida 145,56 m2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño al libro 887, Tomo 1800, folio 154, finca nº 9882.

Valoración 11.028.149 ptas.

Total cargas preferentes que quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate 4.079.679 ptas.

(Hipoteca Caja Rioja, Banco Exterior de España, Banco de Madrid y Fondo de Garantía Salarial)

Tipo de subasta en primera licitación 6.318.470 ptas.

Tramos para la licitación: 100.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 11 de agosto de 1992.— El Jefe Regional de Recaudación P.A..

Subasta de bienes muebles

V.A.679

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. Ribabellosa S.A..

La subasta se celebrará el día 17 de septiembre de 1992, y hora de las 9,30 en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

RUSTICA.— Heredad en Turrientes, jurisdicción de Nalda, de un área, setenta y dos centiáreas, según título; según Registro tres áreas, cuarenta y nueve ca. Según título presentado, su descripción actualizada; conforme a Catastro, es: Heredad destinada a alameda en La Turriente o La Paz, de 2 a. 6 ca., parcela 125, Polígono 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, Libro 38, Tomo 1913, folio 116, finca nº 2043-N.

Valoración 267.750 ptas.

Cargas: No existen cargas preferente la anotación practicada a favor del Estado.

Tipo de subasta en primera licitación 267.750 ptas.

Tramos para la licitación 5.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afecten más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los

acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 11 de agosto de 1992.— El Jefe Regional de Recaudación P.A..

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Corrección de error

V.A.680

En el anuncio de subasta de Bienes Inmuebles V.A.580 del deudor Miren Nekane Zubiaurre Bassas, publicado el Jueves, 6 de Agosto de 1992, B.O.R. Núm. 94, en la página 2.271, en la línea 24 donde dice:

Tipo de subasta en segunda licitación: 17.958.250.- ptas.

Debe decir:

Tipo de subasta en segunda licitación: 7.958.250.- ptas.

Calahorra, a 11 de agosto de 1992.— P.D. El Jefe de Negociado, Santiago Ramos Medrano.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de renovación de coto privado de caza V.A.580

Por la Sociedad de Cazadores "San Ponciano" de Pradejón se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.043 por un período de diez años situado en el término municipal de Pradejón, con una superficie de 3.140 Has. y cuyos límites son:

Norte: Río Ebro.

Sur: Términos municipales de El Villar de Arnedo, Arnedo, Quel y Autol.

Este: Término municipal de Calahorra.

Oeste: Términos municipales de Ausejo y El Villar de Arnedo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite, nº 2-1º, o ante el Ayuntamiento de Pradejón donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 13 de agosto de 1992.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, José Luis Marín Comas.

Corrección de errores

V.B.581

Advertido error en el texto del anuncio de solicitud para la creación de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Alfaro (B.O.R. nº 94 pag. 2.272), queda rectificado de la forma siguiente:

* Donde dice: "... para la renovación de un Coto Privado de caza ...".

Deberá decir: "... para la creación de un Coto Privado de Caza ...".

* Donde dice que podrán presentarse reclamaciones: "... ante el Ayuntamiento de Ochánduri ...".

Deberá decir: "... ante el Ayuntamiento de Alfaro ...".

Logroño, 12 de Agosto de 1992.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, José Luis Marín Comas.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de venta al por menor de comestibles y otros (Preko) V.B.583

D. Francisco Fernández Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hormilla (La Rioja),

Habiendo sido solicitada licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad:

A instancia de, en su propio nombre, Doña Ana Isabel Larrea Blanco, con D.N.I./N.I.F. nº 16.563.335 T, vecina de Zarratón. En su propio nombre, solicita licencia para la apertura y funcionamiento, de la siguiente actividad: Establecimiento venta al por menor de comestibles y otros (Preko). Con emplazamiento en calle Barrio de la Luz, 4 de Hormilla.

Cuya actividad está sujeta a la calificación y demás prescripciones del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, y la Instrucción que dicta normas complementarias, aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963.

Hace saber: Que el expediente, se encuentra en la Secretaría, para que pueda ser examinado por todo aquel que se considere afectado por la actividad y presentar por escrito, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, las reclamaciones que estime oportunas.

En Hormilla, a 9 de agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para instalar una fábrica de embutidos V.B.582

Por D. Damián Ezquerro Muñoz, se ha solicitado licencia para instalar fábrica de embutidos y secadero de jamones, con emplazamiento en c/ Barrionuevo, nº 29.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 17 de agosto de 1992.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106